

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**CIEMPOZUELOS****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Ante la ausencia de la titular de esta Alcaldía-Presidencia durante los días puntuales del 1 al 17 de agosto de 2020, ambos incluidos, mediante Resolución número 1566/2020, de fecha 28 de julio de 2020, ha resuelto delegar las funciones de Alcaldía-Presidencia del 1 al 9 de agosto de 2020, ambos incluidos, a favor de doña Sandra Pérez Crespo, primera teniente de alcalde de esta localidad, y del 10 al 17 de agosto de 2020, ambos incluidos (por ausencia de la alcaldesa y de la primera teniente de alcaldesa), en el segundo teniente de alcalde, don Pedro Luis Jiménez Maestre.

La presente delegación surtirá efecto durante los períodos declarados anteriormente, quedando extinguida automáticamente sin necesidad de nueva resolución de esta Alcaldía, ni de nuevas publicaciones.

Lo que se hace público de conformidad con lo preceptuado en los artículos 44.2 y 47.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Ciempozuelos, a 28 de julio de 2020.—La alcaldesa-presidenta, Raquel Jimeno Pérez.

(03/19.048/20)

